

- El Subadministrador General del Banco Agrícola de la República Dominicana, Suplente del Administrador General.
- El Subsecretario de Estado de Producción Agrícola y Mercadeo de la Secretaría de Estado de Agricultura, Suplente del Secretario de Estado de Agricultura.
- El Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano, Suplente del Director General.
- El Subdirector Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Suplente del Director General.
- El Subgerente General de Administración de Créditos y Riesgos, Suplente del Gerente General.
- El señor Federico Núñez Frías, Suplente del Representante del Consejo Nacional de Parceleros de la Reforma Agraria.
- El señor Henry Javier Rodríguez Cordero, Suplente del Representante de los Medianos y Pequeños Productores Privados.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1151-04 que designa Miembros del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1151-04

VISTO el Artículo 3 de la Ley No. 188-04, de fecha 7 de julio del 2004, que crea el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores Lic. Rafael Emilio Yunén, Ing. Luis Sabater, Arq. Vencian Beng Gil, Arq. Heriberto Durán, Ing. Lena Ciccone, Arq. Cristóbal Valdez e Ing. Rafael H. Pérez Saviñón, quedan designados Miembros del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU), en representación del sector privado.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1152-04 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1152-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Alberto Bass, queda designado Asesor de Asuntos Culturales del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- La señora Altagracia Corletto de Olmos, queda designada Asesora Artística del Poder Ejecutivo, honorífica.

ARTICULO 3.- El señor Franklyn Gutiérrez, queda designado Comisionado de Cultura en Estados Unidos de América.

ARTICULO 4.- El señor Juan Freddy Armando, queda designado Director de la Biblioteca República Dominicana.

ARTICULO 5.- El Lic. Carlos Santos Durán, queda designado Director General Técnico de la Dirección General de Bellas Artes.